

SEÑOR:
JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

Demandante: MONICA SILVA OCHOA
Demandado: CORRIENTE ALTERNA
Referencia: 2011 -0256

Asunto: Recurso de reposición

CARLOS ALIRIO PARRA PARRA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.122.400 expedida en Gámeza (Boyacá), abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 175.396 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando mediante el poder otorgado por la señora **MONICA SILVA OCHOA el 16 de diciembre del año 2014** , comedidamente me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** , contra la actuación judicial de su despacho referente a que se esté a lo resuelto por el despacho en provincia del 31 de agosto de 2020 , lo anterior refiere a los Honorarios de la Dra. FLOR ESTELLA, pero revisando el proceso con esa foliatura no hay decisión del Juzgado, tanto así que la Dra. **FLOR ESTELLA**, en el año 2021 nuevamente reitera solicitud. Sobre esta petición nos pronunciamos sin que el despacho refiera a nuestro pronunciamiento.

Por esta razón se solicita al despacho en forma respetuosa se haga claridad al respecto.

Se ruega al Juzgado para que se oficie al Consejo Superior de la Judicatura y se nombre un perito, para que conforme a la tabla de Honorarios y la actividad cumplida por señora ABOGADA se fijen los Honorarios profesionales. Sin embargo de nuestra parte incoaremos la misma solicitud.

Con mí acostumbrado respeto de la señora Juez

Atentamente;



CARLOS ALIRIO PARRA PARRA
Cédula de Ciudadanía N° 4.122.400 de Gámeza
T.P. 175396 Consejo Superior de la Judicatura.
Carrera 8 No 12B-22 Sexto Piso Bogotá
Teléfonos móviles: 3114782575 y 3153111387
Carluis20032003@yahoo.es

Recurso

carlos parra <carluis20032003@yahoo.es>

Vie 24/09/2021 4:55 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

Recurso reposicion Monica.pdf;

Buenas tardes

Con todo respeto me permito enviar al despacho el presente Recurso

Muchas Gracias

Atte Carlos Alirio Parra